I. Municipalidad de Lota
ALCALDIA

DECRETO N°. 31

LOTA, Lunes 6 de Enero de 2014

VISTOS :/

a) Solicitud de feriado legal de los funcionarios de esta Corporación

b) Título IV de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

c) Ley N° 19.880, sobre base de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

d) DFL N° 1/2006 de Ministerio Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art.12° y las facultades que me confiere el Art. 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: /

1.- CONCEDE, FERIADO LEGAL, a los funcionarios (as):

NOMBRE	DIAS	DESDE	HASTA	REINTEGRO
MARGOT ISABEL ARRATIA TORRES	15	10/02/2014	28/02/2014	03/03/2014
SERGIO PATRICIO MUÑOZ CONTRER	15	23/01/2014	12/02/2014	13/02/2014

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE M. ARJONA BALDESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA

FERNANDO JOEL TORRES CEBALLOS
JEFE DE PERSONAL (S)
POR ORDEN SR. ALCALDE

DISTRIBUCION: /
- *Interesado*
- *Carpeta*
- *Archivo*
- *JFPB/pgc.-*

Pág. Web.-